



I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

APRUEBA CONVENIO

DECRETO EXENTO N°2161.-

DALCAHUE, 22 de Septiembre de 2014.-

VISTOS El Convenio de fecha 22 de Septiembre de 2014, El Decreto de Transferencia N° 2160 de fecha 22 de Septiembre de 2014. El presupuesto Municipal para el año 2014, la sesión ordinaria N°37 del 03 de Diciembre de 2013, la sesión ordinaria N°65 del 09 de Septiembre de 2014 Memorandum C-75 de fecha 09 de Septiembre de 2014 de la Secretaría Municipal, Informe social con fecha 08 de Septiembre de 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRÚEBESE En todos los puntos el Convenio de fecha de 22 de Septiembre de 2014, suscrito entre el Alcalde Don Juan Alberto Pérez Muñoz y Lucia Bahamonde Bahamonde Cédula de Identidad N° [] por un valor de []

IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta 2401007 Centro Costo 040401 (Asistencia Social).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Unidad transparencia
- JAPM/CIVG/SEOC/lycv